NOMINA DE ACCIONISTAS

COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

TECNAC

SIGLAS

85

Registro Unico de Contribuyentes No. 0990057788001

Número del Expediente 03018 — AÑO 56

CAPITAL NACIONAL S/. 100 o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/. 0 o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'600.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS No. Accs.	ORDINARIAS Total (a)	PREFERIDAS No. Accs.	PREFERIDAS Total (b)	(a b)
1	Illingworth V. Fernando	0900843814	Ecuatoriana				Ecuador		1955	1'955.000.			1'955.000,-
2	Illingworth V. Carlos	0902193226	Ecuatoriana				Ecuador		557	557.000.			557.000,-
3	De Santistevan A. Adolfo	0900700154	Ecuatoriana				Ecuador		30	30.000.			30.000,-
4	Illingworth V. Hernan	0900010349	Ecuatoriana				Ecuador		30	30.000.			30.000,-
5	Illingworth V. Ricardo	0900137514	Ecuatoriana				Ecuador		28	28.000.			28.000,-
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
								SUMAN	2600	2'600.000.			2'600.000,-

30 ABR. 1986

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril 16 de 1986.

LUGAR Y FECHA

COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.

ING. FERNANDO ILLINGWORTH
REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE GENERAL

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si [illegible] de una hoja agregue las que requiera, según [illegible] mo[illegible].